

carla el Alcalde E. y asimismo el
alcalde primer nombrado y su
sicamente, deviendo proceder a
la eleccion del concejal que por
este ascenso debe faltar para
el completo de su cuerpo mu-
nicipal.

Dios que art. 1.º m.º d.º
Murcia 23 de Abril de 1837.

P.º D.º

Tomas Lopez

P.º D.º

Domingo Garcia
de Garcia

Mrs Presdte Ayuntamiento de Secla